



ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
**ASAMBLEA
GENERAL**



A/17/19 I)
Madrid, julio de 2007
Original: francés

Decimoséptima reunión
Cartagena de Indias (Colombia), 23 - 29 de noviembre de 2007
Punto 19 del orden del día provisional

CANDIDATURAS A LA CALIDAD DE MIEMBRO

I. Miembros Efectivos

Nota del Secretario General

En el presente informe, el Secretario General comunica a la Asamblea los cambios habidos en la composición de la Organización desde su decimosexta reunión. Asimismo, somete a su aprobación las candidaturas a la calidad de Miembro presentadas de conformidad con el artículo 5 de los Estatutos y con los artículos 49 y 50 de su Reglamento. Las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, presentadas de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos, serán objeto de la segunda parte de este documento.

CANDIDATURAS A LA CALIDAD DE MIEMBRO

I. Miembros Efectivos

1. El presente documento tiene por objeto informar a la Asamblea General de los cambios habidos en la composición de la Organización desde su decimosexta reunión, así como de las candidaturas a la calidad de Miembro que habrá de examinar la Asamblea de conformidad con el artículo 5 de los Estatutos y con los artículos 49 y 50 de su Reglamento.

I. CAMBIO HABIDO DESDE LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

2. Cabe recordar que, con fecha del 9 de junio de 2006, el Excmo. Sr. Djordje Mijalkovic, Encargado de Negocios de la Embajada de la República de **Serbia** en España, transmitió al Secretario General una comunicación por la que le informaba de las medidas adoptadas por su Gobierno respecto del estatuto de su país en las Naciones Unidas, incluidos los órganos y las organizaciones del sistema, tras la secesión de Montenegro de la anterior Unión Estatal.

3. En esa comunicación, el Encargado de Negocios confirmaba que la República de Serbia es el Estado continuador de la Unión Estatal en el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 60 de su Carta Constitucional. Por consiguiente, Serbia declaraba que asume la sucesión del antiguo Estado Miembro de la Organización Mundial del Turismo, y es Miembro de la Organización con el nombre completo de «República de Serbia», y el nombre abreviado de «Serbia».

4. El Consejo tomó acta de ese cambio en su reunión de Quito en junio de 2006.

II. CANDIDATURAS A LA CALIDAD DE MIEMBRO

5. Con fecha del 20 de junio de 2006, el Excmo. Sr. Predag Nenezic, Ministro de Turismo de **Montenegro**, transmitió al Secretario General una comunicación por la que manifestaba que su Gobierno adoptaba los Estatutos de la Organización y aceptaba las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro. Ese Estado es miembro de la Organización de las Naciones Unidas desde finales de junio de 2006.

6. Con fecha del 11 de diciembre de 2006, el Excmo. Sr. Akil Akilov, Primer Ministro de la **República de Tayikistán**, transmitió al Secretario General una comunicación por la que manifestaba que su Gobierno adoptaba los Estatutos de la Organización y aceptaba las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro.

7. Por carta fechada el 18 de junio de 2007, el Secretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de **Brunei Darussalam** comunicaba a la Secretaría la aceptación formal de los Estatutos de la Organización y de las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro por su Gobierno.

8. Esas tres candidaturas habrán de ser ratificadas por la Asamblea General en su próxima reunión, de conformidad con el artículo 5.3 de los Estatutos. Los tres Estados son miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

9. De no presentarse otras candidaturas, el número total de Estados Miembros de la Organización ascendería, por tanto, a 153 en la fecha de la Asamblea General. Con ese total, el número de Miembros del Consejo Ejecutivo permanece en 30, de conformidad con el artículo 14.1 de los Estatutos de la Organización y con el artículo 1.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo.

III. GESTIONES CON LOS ESTADOS NO MIEMBROS

10. La Secretaría está en contacto con varios Estados no Miembros y prosigue diligentemente las gestiones con esos países para alentarlos a unirse a la OMT.

